

AVISO COMPLEMENTARIO AL SUPLEMENTO Y AL AVISO DE SUSCRIPCION



CROWN POINT ENERGÍA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE X, GARANTIZADA Y PAGADERAS EN DÓLARES EN ARGENTINA A TASA DE INTERÉS FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 36 (TREINTA Y SEIS) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE X”)

Y

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XI, DENOMINADAS EN DÓLARES, A SER INTEGRADAS: (I) EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y/O (II) EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VII A LA RELACIÓN DE CANJE, Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 30 (TREINTA) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XI” Y, CONJUNTAMENTE CON LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE X, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES”)

POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA US\$ 80.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA MILLONES) O EL EQUIVALENTE EN PESOS CALCULADOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL EMITIDAS BAJO EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR HASTA US\$ 300.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso complementario (el “**Aviso Complementario**”) complementa: (i) el suplemento de prospecto de fecha 26 de agosto de 2026, publicado en la autopista de información financiera (“**AIF**”) de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) bajo ID 3562615 (el “**Suplemento**”); y (ii) el aviso de suscripción de fecha 26 de agosto de 2026, publicado en AIF bajo ID 3562616 (el “**Aviso de Suscripción**”), relativos a la oferta pública de las obligaciones negociables Clase X (las “**Obligaciones Negociables Clase X**”) y de las obligaciones negociables Clase XI (las “**Obligaciones Negociables Clase XI**”) y, conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase X, las “**Obligaciones Negociables**”), a ser emitidas por Crown Point Energía S.A. (la “**Emisora**”) en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta US\$ 300.000.000 (Dólares Estadounidenses trescientos millones), (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “**Programa**”).

La oferta pública del Programa fue autorizada por la CNV mediante Resolución N° RESFC-2021-21031-APN-DIR#CNV de fecha 18 de marzo de 2021, y su prórroga y el aumento de su monto máximo fueron aprobados mediante Disposición N° DI-2025-208-APN-GE#CNV de fecha 3 de noviembre de 2025. Los términos y condiciones del Programa se encuentran previstos en el prospecto del Programa de fecha 23 de junio de 2026, según fuera modificado por sus enmiendas de fechas 6 de julio de 2026 y 30 de julio de 2026, publicados en AIF bajo IDs 3537354, 3541241 y 3550726, respectivamente (el “**Prospecto**”).

El Suplemento y el Aviso de Suscripción fueron publicados el 26 de agosto de 2026 en la AIF, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”), en el micrositio de Colocaciones Primarias de A3 Mercados S.A. (“**A3**”) y en

el Boletín Diario Electrónico de A3. El Prospecto y sus enmiendas fueron publicados en los referidos sitios en sus respectivas fechas.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso Complementario serán denominados, conjuntamente, los “**Documentos de la Oferta**”. El presente Aviso Complementario deberá ser leído conjuntamente con los restantes Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran disponibles en la AIF, en los sitios web de BYMA y A3 y en la página web de la Emisora (www.crownpointenergy.com).

Todos los términos utilizados en mayúscula que no se encuentren definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Por medio del presente Aviso Complementario se informa al público inversor que se ha incorporado a Zofingen Securities S.A. (ALYC – Matrícula CNV Nro. 196) (“**Zofingen**”) como “Colocador, en consecuencia se introducen las siguientes modificaciones en los Documentos de la Oferta:

I.- Se Incorpora en las tablas del Suplemento y Aviso de Suscripción que contienen la información de los Agentes Colocadores los siguientes datos de Zofingen Securities S.A.:



Zofingen Securities S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 196

II.- Se modifica el apartado “Colocadores” de la sección “Oferta de los Valores Negociables - Resumen de los términos y condiciones de los valores negociables - Términos y condiciones comunes de las Obligaciones Negociables” del Suplemento, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Colocadores	BST, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (“ <u>Banco Galicia</u> ”), Nuevo Chaco Bursátil S.A. (“ <u>Nuevo Chaco</u> ”), Macro Securities S.A.U. (“ <u>Macro</u> ”), Invertironline S.A.U. (“ <u>IEB</u> ”), SBS Trading S.A. (“ <u>SBS</u> ”), PP Inversiones S.A. (“ <u>PPI</u> ”), ST Securities S.A.U (“ <u>ST</u> ”) y Zofingen Securities. (“ <u>Zofingen</u> ” y, conjuntamente con BST, Banco Galicia, Nuevo Chaco, Macro, IEB, SBS, PPI y ST los “ <u>Colocadores</u> ” o los “ <u>Agentes Colocadores</u> ”, y cada uno un “ <u>Colocador</u> ” o “ <u>Agente Colocador</u> ”, indistintamente).
--------------------	---

III.- Se incorpora al apartado “Colocadores” del Aviso de Suscripción el siguiente ítem:

Zofingen Securities S.A., Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, matrícula CNV N° 196, con domicilio en Manuel Ugarte 1674, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Mariano Alonso; teléfono: +54 9 11 5469-3463; correos electrónicos: malonso@zofingen.com.ar / mesa@zofingen.com.ar / legales@zofingen.com.ar / eafflitto@zofingen.com.ar / mpanza@zofingen.com.ar / sjuan@zofingen.com.ar).

Asimismo, a partir de la publicación del presente Aviso Complementario, toda referencia a los “Colocadores” y/o “Agentes Colocadores” contenida en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción deberá considerarse comprensiva de Zofingen Securities S.A.

Las restantes condiciones expuestas en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción no sufren modificación alguna por medio del presente Aviso Complementario.

La información incluida en el presente Aviso Complementario debe leerse en conjunto con la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran disponibles en los sitios indicados precedentemente. Los interesados deberán leer cuidadosamente y considerar en su totalidad la información contenida en los Documentos de la Oferta, incluidos los estados financieros de la Emisora y sus respectivas notas, antes de tomar una decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables.

Oferta pública autorizada el 18 de marzo de 2021, mediante Resolución N° RESFC-2021-21031-APN-DIR#CNV del Directorio de la CNV; prórroga y aumento del monto del Programa aprobados mediante Disposición N° DI-2025-208-APN-GE#CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta, es exclusiva responsabilidad del directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, de los órganos de fiscalización y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Los Documentos de la Oferta se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV. La Emisora recomienda la lectura y examen de los Documentos de la Oferta en su totalidad y de los estados financieros de la Emisora referidos en ellos y sus notas.

Organizador



**Banco de Servicios y
Transacciones S.A.U.**
(Matrícula ALyC y AN Integral N°
64)
Agentes Colocadores



**Banco de Servicios y
Transacciones S.A.U.**
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 64



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación Integral
Registrado en la CNV bajo el N°22



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



PP Inversiones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral Matrícula CNV N° 686



BST Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 524



NUEVO CHACO BURSÁTIL S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula N°208 de la CNV



Invertironline S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Registrado en la CNV bajo el N°273



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°53



Zofingen Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 196

La fecha de este Aviso Complementario es 27 de agosto de 2026

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Zappino", is positioned above a horizontal line.

María Zappino
Subdelegada